

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70647 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 609.01/2009 por auto de fecha Málaga, 20 de noviembre de 2017, se ha declarado la conclusión del concurso de Comercial Malagueña del Mueble, S.L., con CIF B-29165115 por cumplimiento de convenio aprobado judicialmente.

Málaga, 28 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170086778-1